

Se admite como vecino de este Capital a D José M^{re} Morcías

Accediendo a lo solicitado por D José M^{re} Morcías, vecino que ha sido de Braynes, acordó el Ayuntamiento admitirle como de esta vecindad juntamente con su esposa D^a Isabel Martinec Morales, e inscribirlos en el padrón en la Calle del Marq^{de} Ordoño, casa número.

D Rafael Almaran, D Alfonso Perona y D Juan Velasco solicitan se les incluya en la lista de Compromisarios para Senadores

Se dió cuenta de las súp^{tas} de D Rafael Almaran y Martín D Alfonso Perona y D Juan Velasco García, en solicitud de que se les incluyan en la lista electoral de Compromisarios para Senadores por contribuir con más de las 331 p^{tas} con que figura en dicha lista el último de los contribuyentes, cuyo extremo comprueban con los correspondientes recibos, y en su vista acordó el Ayuntamiento pasen las expresadas súp^{tas} a los S^{res} Concejales Letrados para que informen y propongan lo que estimen procedente y de su dictamen se dé cuenta en la Sesión próxima.

Se formen los pliegos de condiciones y handes para la subasta de las rentas del Distrito Municipal

Se acordó que por la Comisión de propios se formen los pliegos de condiciones y se fije el precio que haya de servir de tipo para la subasta de las rentas de los de este Ayuntamiento en el año económico próx^o, atendiendo a lo que en cada caso, prevengan las leyes ó disposiciones vigentes y en especial al R. D. del día 4 del actual sobre contratos Municipales.

Se proceda a la formación de las listas electorales para Concejales

De conformidad a lo prevenido en los artículos del veinte y dos al veinte y seis de la Ley electoral de veinte de Agosto de 1870, y en el 40 y 41 de la Ley Municipal, se acordó proceder a la formación de las listas electorales para Concejales que han de preceder al libro del censo electoral, y que en la 1.^a quincena del 8.^o mes del año económico se fijen al público.